

**Sentencia del Tribunal General de 12 de abril de 2013 —
Performing Right Society/Comisión**

(Asunto T-421/08) ⁽¹⁾

«Competencia — Prácticas colusorias — Derechos de autor para la ejecución pública de las obras musicales en Internet, vía satélite y a través de la retransmisión por cable — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Reparto del mercado geográfico — Acuerdos bilaterales entre las sociedades de gestión colectiva nacionales — Práctica concertada que excluye la posibilidad de conceder licencias multi-territoriales y multirrepertorio — Prueba — Presunción de inocencia»

(2013/C 156/57)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Performing Right Society Ltd (Londres, Reino Unido) (representantes: J. Rivas Andrés y M. Nissen, abogados, y G. Eclair-Heath, Solicitor)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y J. Bourke, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandante: Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) (Madrid) (representantes: R. Allende-salazar Corcho y R. Vallina Hoset, abogados).

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: International Federation of the Phonographic Industry (IFPI) (Zurich, Suiza) (representantes: L. Uusitalo y L. Rechart, abogados); RTL Group SA (Luxemburgo, Luxemburgo); CLT-UFA (Luxemburgo); Music Choice Europe Ltd (Londres); ProSiebenSat.1 Media AG (Unterföhring, Alemania); Modern Times Group MTG AB (Estocolmo, Suecia); Viasat Broadcasting UK Ltd (Londres) y Verband Privater Rundfunk und Telemedien eV (VPRT) (Berlín, Alemania) (representantes: inicialmente M. Hansen y É. Barbier de La Serre, abogados, y O. Zafar, Solicitor, posteriormente M. Hansen, A.W. Weitbrecht y J. Ruiz Calzado, abogados, y J. Kallaugher, Solicitor).

Objeto

Pretensión de anulación parcial de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC).

Fallo

- 1) Desestimar la solicitud de diligencias de ordenación del procedimiento presentada por la Comisión Europea.
- 2) Anular el artículo 3 de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC), en lo que respecta a Performing Right Society Ltd.

3) Anular el artículo 4, apartado 2, de la Decisión C(2008) 3435 final, en la medida en que se refiere al artículo 3 de ésta, en lo que respecta a Performing Right Society Ltd.

4) Desestimar el recurso en todo lo demás.

5) Performing Right Society cargará con la mitad de sus propias costas, excepto las correspondientes a las intervenciones en apoyo de la Comisión.

6) La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) cargará con la mitad de sus propias costas.

7) La Comisión cargará con sus propias costas, así como con la mitad de las costas soportadas por Performing Right Society, excepto las correspondientes a las intervenciones en apoyo de la Comisión, y con la mitad de las costas soportadas por la SGAE.

8) La International Federation of the Phonographic Industry (IFPI) cargará con sus propias costas, así como con las soportadas por Performing Right Society y correspondientes a su intervención.

9) RTL Group SA, CLT-UFA, Music Choice Europe Ltd, ProSiebenSat.1 Media AG, Modern Times Group MTG AB, Viasat Broadcasting UK Ltd y Verband Privater Rundfunk und Telemedien eV cargarán con sus propias costas, así como con las soportadas por Performing Right Society y correspondientes a sus intervenciones.

⁽¹⁾ DO C 313, de 6.12.2008.

**Sentencia del Tribunal General de 12 de abril de 2013 —
SACEM/Comisión**

(Asunto T-422/08) ⁽¹⁾

«Competencia — Prácticas colusorias — Derechos de autor para la ejecución pública de las obras musicales en Internet, vía satélite y a través de la retransmisión por cable — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Reparto del mercado geográfico — Acuerdos bilaterales entre las sociedades de gestión colectiva nacionales — Práctica concertada que excluye la posibilidad de conceder licencias multi-territoriales y multirrepertorio — Prueba — Presunción de inocencia»

(2013/C 156/58)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Société des auteurs, compositeurs et éditeurs de musique (SACEM) (Neuilly-sur-Seine, Francia) (representante: H. Calvet, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y E. Gippini Fournier, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandante: República Francesa (representantes: inicialmente G. de Bergues, E. Belliard y A.-L. Vendrolini, posteriormente G. de Bergues y J. Gstalter, agentes) y Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) (Madrid) (representantes: R. Allendesalazar Corcho, R. Vallina Hoset y P. Hernández Arroyo, abogados).

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: International Federation of the Phonographic Industry (IFPI) (Zurich, Suiza) (representantes: L. Uusitalo y L. Rechart, abogados); RTL Group SA (Luxemburgo, Luxemburgo); CLT-UFA (Luxemburgo); Music Choice Europe Ltd (Londres, Reino Unido); ProSiebenSat.1 Media AG (Unterföhring, Alemania); Modern Times Group MTG AB (Estocolmo, Suecia); Viasat Broadcasting UK Ltd (Londres) y Verband Privater Rundfunk und Telemedien eV (VPRT) (Berlín, Alemania) (representantes: inicialmente M. Hansen y É. Barbier de La Serre, abogados, y O. Zafar, Solicitor, y posteriormente M. Hansen, J. Ruiz Calzado y A. Weitbrecht, abogados, y J. Kallauger, Solicitor).

Objeto

Pretensión de anulación parcial de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC).

Fallo

- 1) Desestimar la solicitud de diligencias de ordenación del procedimiento presentada por la Comisión Europea.
- 2) Anular el artículo 3 de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC), en lo que respecta a la *Société des auteurs, compositeurs et éditeurs de musique* (SACEM).
- 3) Anular el artículo 4, apartados 2 y 3, de la Decisión C(2008) 3435 final, en la medida en que se refiere al artículo 3 de ésta, en lo que respecta a la SACEM.
- 4) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 5) La SACEM cargará con la mitad de sus propias costas, excepto las correspondientes a las intervenciones en apoyo de la Comisión.
- 6) La República Francesa cargará con sus propias costas.
- 7) La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) cargará con la mitad de sus propias costas.
- 8) La Comisión cargará con sus propias costas, así como con la mitad de las costas soportadas por la SACEM, excepto las correspondientes a las intervenciones en apoyo de la Comisión, y con la mitad de las costas soportadas por la SGAE.

9) La International Federation of the Phonographic Industry (IFPI) cargará con sus propias costas, así como con las soportadas por la SACEM y correspondientes a su intervención.

10) RTL Group SA, CLT-UFA, Music Choice Europe Ltd, ProSiebenSat.1 Media AG, Modern Times Group MTG AB, Viasat Broadcasting UK Ltd y Verband Privater Rundfunk und Telemedien eV (VPRT) cargarán con sus propias costas, así como con las soportadas por la SACEM y correspondientes a sus intervenciones.

11) La SACEM, la Comisión, RTL Group, CLT-UFA y Music Choice Europe cargarán cada una con sus propias costas relativas al procedimiento de medidas provisionales.

(¹) DO C 327, de 20.12.2008.

Sentencia del Tribunal General de 12 de abril de 2013 — KODA/Comisión

(Asunto T-425/08) (¹)

«Competencia — Prácticas colusorias — Derechos de autor para la ejecución pública de las obras musicales en Internet, vía satélite y a través de la retransmisión por cable — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Reparto del mercado geográfico — Acuerdos bilaterales entre las sociedades de gestión colectiva nacionales — Práctica concertada que excluye la posibilidad de conceder licencias multi-territoriales y multirrepertorio — Prueba — Presunción de inocencia»

(2013/C 156/59)

Lengua de procedimiento: danés

Partes

Demandante: Koda (Copenhague, Dinamarca) (representantes: inicialmente K. Dyekjær y J. Borum, posteriormente J. Borum y C. Karhula Lauridsen, y finalmente J. Borum y G. Holtsø, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente F. Castillo de la Torre y N. Rasmussen, posteriormente F. Castillo de la Torre y U. Nielsen, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: International Federation of the Phonographic Industry (IFPI) (Zurich, Suiza) (representantes: L. Uusitalo y L. Rechart, abogados)

Objeto

Pretensión de anulación parcial de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC).